

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 10 de marzo último, han sido nombrados Depositarios de fondos por las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Director general, E. González López.

Relación que se cita.

Albacete.—Tobarra, D. Saturnino López Pando.

Alicante.—Ayuntamiento de la capital, D. Agustín Rodrigo Zaragoza.

Badajoz.—Santa Marta de los Barros, D. Julián Méndez García.

Ciudad Real.—La Solana, D. Leonardo Catarineu Valero.

Jaén.—Quesada, D. Jerónimo Pablo Roldán Morales.

Las Palmas.—San Lorenzo, don Leonardo Catarineu Valero.

(Gaceta 10 agosto 1932.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo la plaza de Catedrático de la asignatura de Lengua latina, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos de Institutos nacionales que desempeñen asignatura igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirvan, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días para los que tengan su destino en la Península o Baleares y quince días más para los que le tengan en Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, bien entendido que las instancias, documentadas, han de tener entrada en el Registro general de este Ministerio dentro de los plazos marcados.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Subsecretario, Barnés.

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zamora la plaza de Catedrático de la asignatura de Literatura española, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos de Institutos nacionales que desempeñen asignatura igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirvan, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días para los que

tengan su destino en la Península o Baleares y quince días más para los que le tengan en Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; bien entendido que las instancias, documentadas, han de tener entrada en el Registro general de este Ministerio dentro de los plazos marcados.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Subsecretario, Barnés.

(Gaceta 12 agosto 1932).

De conformidad con las Ordenes de 30 de julio y 15 de septiembre de 1931, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Que se anuncien a concurso de traslado las siguientes plazas de funcionarios administrativos, vacantes en los Centros que a continuación se expresan:

Antequera.—Una en el Instituto local.

Arrecife de Lanzarote.—Una en el Instituto local.

Baleares.—Una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Barcelona.—Una en la Secretaría de la Universidad y una en la Biblioteca provincial universitaria.

Cádiz.—Una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Calatayud.—Una en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Cuevas de Almanzora.—Una en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Ciudad Real.—Una en la Sección

administrativa de Primera enseñanza.

Granada.—Una en la Escuela Normal del Magisterio primario.

Huesca.—Una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Las Palmas.—Una en la Escuela Normal del Magisterio primario y una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

León.—Una en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza y una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Lérida.—Una en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Madrdeijos.—Una en el Instituto local.

Santa Cruz de la Palma.—Una en la Escuela de Artes y Oficios y una en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Teruel.—Una en la Sección administrativa de Primera enseñanza.

2.º Podrán tomar parte en el mismo los funcionarios del Escalafón único de este Departamento que en la actualidad se encuentren en activo servicio.

3.º Los aspirantes concretarán en sus instancias las plazas que solicitan y el orden con que las prefieren y las dirigirán, por conducto reglamentario, a esta Subsecretaría, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en la *Gaceta de Madrid*.

4.º Los solicitantes que presten servicios en Canarias comunicarán por telégrafo a este Ministerio la fecha de salida de sus instancias y las plazas que soliciten; y

5.º Será condición única de preferencia el mejor puesto en el Escalafón.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de agosto de 1932.—El Subsecre-

tario, Domingo Barnés.—Señor Jefe de la Sección Central de este Departamento.

(Gaceta 10 agosto 1932).

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vacantes las plazas de Profesor de Física y Química en las Escuelas Normales del Magisterio primario de Alava, Orense y Melilla; de Matemáticas en las de La Coruña, Jaén, Lugo, Orense y Melilla; de Pedagogía en las de La Laguna, Las Palmas, Logroño, Orense y Teruel; de Labores en la de La Laguna; de Historia Natural en las de Lugo, Orense y Palencia, y la de Historia en las de Santander y Teruel,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que dichas plazas se anuncien para su provisión a concurso previo de traslado por término de quince días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Pueden aspirar a estas plazas mediante el presente concurso e indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante que soliciten y que posean el título profesional de Profesor numerario de Escuela Normal o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisito indispensable que habrán de hacer constar en la hoja de servicios de cada interesado.

3.º El orden de preferencia para la resolución de estos concursos será el que determina el artículo 2.º del Decreto de 26 de octubre pasado (*Gaceta del 29*) y demás disposiciones vigentes.

4.º Los aspirantes cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del plazo fijado y acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos, los que certificarán bajo su responsabilidad del contenido de las mismas, advirtiéndose que ha de hacerse una petición para cada una de las vacantes que se soliciten.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de agosto de 1932.—
El Director general, Rodolfo Llopis.

(Gaceta 16 agosto 1932.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan

a la busca y detención del menor Paulino Rodríguez Barragán, de 12 años de edad; poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Sr. Director de la Casa de Caridad, de donde se ha fugado.

Burgos 17 de agosto de 1932.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a averiguar el paradero de Leandro Labrador Terrado, de 27 años de edad, alto, delgado, lleva traje de pana roja en buen uso, pantalón remendado y alpargatas de cáñamo, teniendo al parecer algo perturbadas sus facultades mentales,

Caso de ser habido, será puesto a disposición de su padre Sinfiriano Labrador, que lo reclama, en Villangómez.

Burgos 17 de agosto de 1932.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a la busca y detención de Isabel Torres, fugada del domicilio conyugal el día 9 de los corrientes, en unión de tres hijos de 12, 10 años y un mes, respectivamente, siendo sus señas: baja, buen color, ropa de diario, una toquilla y un sombrero rosa para la criatura; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de su esposo Lucio Velasco, que la reclama, en el pueblo de Arroyal.

Burgos 17 de agosto de 1932.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

El Alcalde de Junta de Rio de Losa, me dice ha sido encontrada en Rio una vaca cerrada, como de seis años, los cuernos despuntados, la oreja derecha hendida y en la otra un agujero hecho con sacabocado.

Lo que se publica a fin de que el dueño pueda recogerla en el citado pueblo.

Burgos 17 de agosto de 1932.

EL GOBERNADOR,

Ernesto Vega.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1932.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Secretario de la Corporación, D. Pedro J. García, participando que con fecha 6 del actual había

empezado a hacer uso del mes de licencia que le fué concedido.

Conceder un mes de licencia a D. Virgilio López Gil, Jefe de la Sección provincial de Administración local, y a D. Domingo Pérez, Ayudante de la Oficina de Construcciones civiles; 20 días a don Celso Bartolomé, Agente Ejecutivo de la Corporación, y 25 días a don Luis de la Fuente, Portero-Macero.

Hacer presente al Ayuntamiento de Belorado, que, aun lamentándolo mucho, no es posible conceder la subvención que solicita para atender a los servicios del Pabellón de Puericultura y Maternología.

Que se continúen las gestiones que se vienen realizando para ver si es posible acceder a la petición de Jerónima Rubio, relacionada con el tratamiento de la vista a que necesita someterse un hermano suyo llamado Nicanor, asilado en la Casa de Caridad.

Adherirse a la petición hecha por las Cámaras de Comercio sobre que se decrete la excepción de tributar por utilidades a los comerciantes individuales establecidos en localidades menores de 10 000 habitantes.

Quedar enterada de dos oficios de la Dirección general de Administración participando que el Tribunal de cuentas de la República había dictado fallo absolutorio en las cuentas definitivas de fondos provinciales correspondientes al ejercicio de 1925-26 y segundo semestre de 1926.

Que informe la Comisión especial nombrada al efecto respecto de la proposición que hace el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad sobre cesión al mismo de los terrenos que ocupaba la Granja agrícola pertenecientes a la Diputación.

Quedar enterada del balance de comprobación y saldos presentado por la Intervención con fecha 31 de julio último, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Reclamar las estancias y gastos causados en el Hospital por los enfermos Venancio Gutiérrez y Mariano Barbier.

Quedar enterada de las entradas de acogidos y enfermos en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

No haber lugar a la modificación del acuerdo fecha 21 de julio último, que interesa el Médico D. Rafael Vara, por el que se le obliga a liquidar y distribuir las cantidades percibidas por servicios facultativos

prestados a enfermos que dice acudieron en consulta particular.

El Sr. Presidente dió cuenta de los sucesos ocurridos con motivo de las sublevaciones de Madrid y Sevilla, y se acordó visitar al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para hacer presente su adhesión inquebrantable al Jefe del Estado y al Gobierno y protestar a la vez contra la intentona revolucionaria.

Aprobar una cuenta de gastos ocasionados con motivo de la reparación del solado de una de las habitaciones que ocupa el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia.

Informar al Sr. Gobernador que no existe inconveniente en acceder a la petición del Ayuntamiento de Baños de Valdearados, pidiendo autorización para enajenar parte de una inscripción nominativa de propios para atender a obras municipales de imprescindible necesidad.

Aumentar a dos pesetas diarias la cuota que por salario familiar viene percibiendo D. Marcelino Ruiz Busto, Cajista de la Imprenta provincial.

Informar favorablemente los proyectos siguientes: el presentado por D. Fernando Pastrana, representante de la Electra Popular vallisoletana, pidiendo autorización para efectuar el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo del puente titulado del Capiscol, llegue a la subestación del nuevo Penal; el presentado por D. Miguel Rebolledo, Presidente de la Electra de Oña, para transformar en energía eléctrica la hidráulica de un salto de agua en término de Quintanaopio; y el presentado por D. José González Cubillo, para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la instalada para el alumbrado de Quintanalará y Torrelara, suministre fluido al pueblo de Cubillo del César.

Conceder las siguientes autorizaciones: A D. Aurelio Ibeas, de Arlanzón, para construir en un solar de su propiedad un local destinado a cochera; a D. Cleto Pinto, de La Aguilera, para reparar la tapia de un corral; a D. Tomás Moreno, de Modúbar de la Cuesta, para modificar una tenada, y a D. Pablo Núñez, de Salas de Bureba, para construir un edificio, todos ellos contiguos a carreteras provinciales. Elevar a definitiva la reclusión provisional en la Casa de Salud de Santa Agueda de la demente Norberta Bayona, de Padilla de abajo.

Que sea recluso en el manicomio de Valladolid, en clase de observación el presunto demente Obdulio López, de Cernégula, y Pedro Rey Benito, de Sotresgudo, y en la Casa de Salud de Santa Apueda María Rosario Cabrejas Gómez, de Hoyuelos de la Sierra.

Rebajar en un 50 por 100 el importe de las estancias causadas en el Hospital por Donaciano Soto, de Sotillo de la Ribera.

Que pase a ocupar el número que le corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Formerio Martínez, de Miranda de Ebro.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL, la lista de los individuos que han de representar al contratista de bagajes en cada uno de los cantones o puntos de etapa de la provincia.

Que informe el Sr. Arquitecto respecto de la cuenta presentada por D. Alberto Retes, por lunas suministradas para el Hospital provincial.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 11 de agosto de 1932.—El Presidente, Luis García y G. Lozano.—El Secretario accidental, Juan José Fernández Villa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

Requisitoria.

Quiñón (Guillermo), cuyo segundo apellido se ignora, natural de Presencio, de unos 19 o 20 años, se ignora su estado, profesión mozo de cuadra, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por el delito de hurto, en la causa núm. 195 del año 1932, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Extracto de los acuerdos tomados esta Corporación durante el segundo trimestre del año actual.

El día 10 de abril, quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión; se admite la dimisión que presenta el

Depositario D. Roque Guerra, que se anuncie la vacante y rogarle continúe hasta que se nombre otro, y se aprobó el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento del primer trimestre de este año y que un ejemplar se remita para la inserción en el BOLETIN OFICIAL y otro se exponga al público.

El 24 de abril, quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión, acordando su cumplimiento.

El día 1.º de mayo, quedan enterados de la correspondencia oficial; acordó designar para oficina del Secretario del Ayuntamiento la habitación que en la actualidad está, y que las horas de oficina para el público sean de diez a doce de la mañana de los días hábiles.

El 8 de mayo, no se celebra sesión por falta de Sres. Concejales.

El 15 de mayo, queda enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la anterior sesión; se acuerda nombrar a D. Claudio López y D. Basilio López para que se hagan cargo de la ermita de la Vega, previo pago de 200 pesetas; se acuerda protestar del Estatuto Catalán tal como se encuentra presentado a las Cortes; se aprueba la cuenta del primer trimestre de este año, de la que resulta un cargo de pesetas 40.270,11, la data pesetas 9.916,90 y una existencia de pesetas 30.353,21; queda enterada la Corporación de los fallos dictados por la Junta de Clasificación y significar su complacencia por haber sido igual a los dictados por este Ayuntamiento; quedar enterados de la clasificación médica publicada en la *Gaceta de Madrid* de 12 del actual; acordar pagar por cuenta de este Ayuntamiento el reparto de plagas del campo del año actual; designar las familias que tienen derecho al disfrute de la asistencia médico-farmacéutica gratuita en el año actual y aprobar la ordenanza de la exacción del sello municipal.

El 22, no se celebra sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El día 29, queda enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión; aprobar las cuentas municipales del año de 1931, de las que resulta el cargo en pesetas 65.254,76, la data en 34.770,90 pesetas y la existencia en Caja de pesetas 30.483,86.

El 5 de junio, no se celebra sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 12, quedá enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la anterior sesión; acordar el arreglo de la casa de Río Nela; pedir relación a los Presidentes, por daños causados por la tormenta el 10 del actual, y dirigirse al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando auxilios para socorrer a los vecinos por los daños causados, y aprobar la memoria de Secretaría de la gestión en el año 1931.

El 19, no se celebra sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 26, quedan enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión; se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia autorización para dar batidas a los lobos que merodean en los montes de La Engaña y Río Nela; quedar enterados del oficio de la Diputación provincial de Burgos, en el que manifiesta no puede conceder auxilio alguno por la tromba de agua caída, pero que informará favorablemente al Estado; se acuerda el pago de todas las atenciones del 2.º trimestre de este año, y la aprobación de varias facturas.

En Merindad de Valdeporres a 10 de julio de 1932.—El Secretario, Benigno Lázaro.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día 10 de julio de 1932, de que certifico.—Benigno Lázaro.—V.º B.º—El Alcalde, Claudio López.

Ayuntamiento de Cubo de Bureba

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones que celebró durante el mes de enero último.

Día 3.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se acordó solicitar del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía de Ferrocarriles Norte que el paso a nivel que hay en la carretera de Zuñeda sea guardado de día y de noche.

Día 10.

No se celebró sesión por estar ocupado el Ayuntamiento en el alistamiento de mozos.

Día 17.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 1.º de diciembre último; que se exponga al público por término de quince días, y a su tiempo se remita a la Superioridad.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de diciembre último.

Día 24.

No se celebró sesión por falia de número de Sres. Concejales.

Día 31.

Se acordó aprobar el acta de la sesión del día 17.

Quedar enterada de las cartas del Comité femenino de Jaca y Patronato pro monumento a Galán y García Hernández, no aportando cantidad a los fines interesados.

No aceptar el retrato que ofrece la Casa Sucesores de Rivadeneira, ya que procede de una casa comercial, y que el retrato del Excelentísimo Sr. Presidente de la República le adquiera el Ayuntamiento cuando se ordene por la autoridad competente.

Que el día 3 de febrero próximo se proceda al cobro de cédulas personales en la casa consistorial por D. Gregorio Ruiz Calzada.

Sesiones de quintas.

Día 10 de enero.

Se procedió a la formación del alistamiento de mozos del reemplazo del año actual.

Día 17.

Se acordó señalar el tipo del jornal de un bracero en la localidad en cuatro pesetas diarias.

Día 31.

Se acordó excluir del alistamiento de este Municipio a los mozos Matías Antón Alonso y Ramón Ugalde Cano, quedando definitivamente alistados en los de San Millán de Alava y Bilbao, respectivamente.

Cubo de Bureba 5 de febrero de 1932.—El Secretario, Juan Olalla Gómez.

Mes de febrero.

Día 7.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de enero último.

Que la comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento se constituya en la forma que determina la Ley de 12 de enero último; se citan los señores que la componen y que se comuniquen a las comisiones de evaluación.

Quedar enterado y ver con satisfacción su resultado, del arqueo de 31 de diciembre último, del que resulta una existencia de 4.578'78 pesetas.

Que cese en el cargo de Guarda del campo Juan Cuesta Fernández,

que por su avanzada edad no puede desempeñarle, a partir de la fecha de notificación de este acuerdo, y que a partir de 1.º de marzo próximo, se anuncie la plaza, que se comunicará a la Junta Calificadora.

Día 14.

Se aprobó al acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la ley de 30 de enero último, sobre Cementerios, y nombrar una comisión compuesta de los Sres. Villaley, Andoquio Ruiz e Isidoro Ruiz, para que se encarguen de adquirir datos del estado del cementerio y cuanto pueda contribuir a formar juicio para su resolución.

Que por el Agente Ejecutivo don Gregorio Ruiz, a quien se ratifica el nombramiento, se proceda al cobro de recibos pendientes, con arreglo al Estatuto de recaudación.

Día 21.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Suspender el apremio a los contribuyentes morosos por ocho días, a fin de facilitarles el pago, y que verbalmente se les haga saber el propósito de apremiarles si no pagan en el plazo de los ocho días.

Contestar al Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa, que no es posible costear el teléfono que interesa por el gravamen que supone.

Que por D. Juan Olalla, se vaya a Burgos a recoger los boletines del Censo Electoral antes del 25 del actual, con la comisión de costumbre.

Que se encargue a Antidio Santa Olalla, la poda de los cinco chopos que hay para plantones en el camino a Zuñeda.

Quedar enterada de la Ley de 13 del actual, derogando los Decretos de 6 de septiembre de 1925 y 19 de octubre de 1930, sobre destinos civiles.

Día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que no se tiene que hacer reclamación alguna sobre la devolución de fianza de 1931, al contratista de bagajes de la provincia, D. Toribio Domínguez.

Satisfacer a D. Juan Olalla, 50 pesetas por la formación de las listas del Censo Electoral, encargándose de repartirlas con las personas que le auxilien en la formación.

Quedar enterada de unas manifestaciones de la Presidencia sobre

entrega del cementerio por el Párroco y que ésta tenga lugar el día 2 de marzo, a las once, extendiéndose acta de ello por duplicado y de los objetos que se entreguen, dando un ejemplar al Párroco y conservando el otro en este Ayuntamiento.

Cubo de Bureba 5 de marzo de 1932.—El Secretario, Juan Olalla Gómez.

Mes de marzo.

Día 6.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de febrero anterior.

Desestimar la renuncia que de Vocal de la Junta repartidora de utilidades presentó D. Mariano Entrecanales Ruiz, por extemporánea.

Quedar enterados del acta de entrega del Cementerio; que se coloque en la puerta de entrada la inscripción de Cementerio municipal, y que se deshaga la pared que separa el Cementerio civil del eclesiástico, quedando a cargo de la Comisión nombrada su cumplimiento.

Quedar enterados del escrito del Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Madrid; autorizar a Francisco González para efectuar varias obras en una casa de su propiedad, y que por Angel Ruiz, Fidel Ramírez y Saturnino Ruiz se limpien las cunetas del camino del Cementerio, contiguas a sus fincas, bajo la multa de cinco a 15 pesetas si no lo verifican en término de quince días.

Día 13.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la plantación de arbolado en el camino de Zuñeda.

Que se gestione el establecimiento del giro postal y certificado de correspondencia en esta localidad; comisionar a D. Juan Olalla y Ramón López, para las gestiones a que se refiere el acuerdo anterior y entrega de boletines del Censo electoral al Jefe de Estadística.

Que se publique un bando para la venta de la leña sobrante al podar los chopos para plantones.

Día 20.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se haga a Antonio Santa Olalla el pago por poda de árboles.

Quedar enterados de las gestiones hechas en Burgos para el esta-

blecimiento del giro postal y certificado de correspondencia, y que se solicite se tenga en cuenta en la reorganización de los servicios de carterías.

Aprobar la cuenta presentada por Félix Busto, y que se haga el pago de su importe.

Que se celebre la subasta de suministros al Ejército y Guardia civil el 27 del actual, por 21 meses y con sujeción al pliego de condiciones del año anterior.

Que se haga el recuento de la ganadería a los fines de la contribución.

Que se publique un bando para el pago de la leña vendida de árboles de villa en el término de ocho días.

Día 27.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se hagan los pagos del trimestre.

Que el material de Secretaría se cobre por la misma persona y en las mismas condiciones que en años anteriores.

Que se rinda la cuenta de cédulas personales por el recaudador del impuesto.

Que se cite a las comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades y se les exponga la urgencia en la confección del reparto.

Que se lleve a cabo el recorrido de mojoneras con Fuentebureba, Busto y Miraveche el 29 del actual.

Cubo de Bureba 2 de abril de 1932.—El Secretario, Juan Olalla Gómez.

Mes de abril.

Día 3.

Se acordó aprobar la anterior.

Aprobar el recuento de la ganadería del primer trimestre.

Que no se cree necesaria la creación del Pósito en esta localidad y dejar en suspenso la devolución del impreso que remite la Sección de Pósitos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de marzo último.

Que se anuncie la plaza de guarda municipal, con el sueldo de pesetas 912,50 al año, por término de quince días.

Día 10.

Se acordó aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1931, que quedaron fijadas en la forma siguiente: cargo, 17.255,57 pesetas; data, 12.687,05 pesetas; existencia, 4.568,52 pesetas.

Día 17.

No celebró sesión el Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 20.

Quedar enterada de la carta de la Empresa Curiel, comunicando que suprime el servicio de viajeros en automóvil entre Miranda y Burgos, que se preste apoyo a la Empresa para que sea un hecho lo antes posible el nuevo servicio de automóviles, evitando el aislamiento de esta región con la capital y rogar al Excmo. Sr. Gobernador civil para que se interese en el establecimiento de un servicio de automóviles.

Día 24.

Se acordó efectuar varios pagos por jornales.

Comunicar a D. Joaquín Pardo que el título de la Deuda que posee este Ayuntamiento quede en su poder para que a su tiempo efectúe los cobros.

Cubo de Bureba 6 de mayo de 1932.—El Secretario, Juan Olalla Gómez.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Carreteras. — Conservación y reparación.

Terminadas las obras de reparación del firme de los kilómetros 4 al 10, 13 y 14 de la carretera de tercer orden de Trespaderne a Puentelarrá, ejecutadas por su contratista D. Esteban Ortiz Antoranz,

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de dichas obras por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnización de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 13 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.